

Aprueban formato para la presentación de Informe Semestral de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines

**RESOLUCION DIRECTORAL
N° 085-97-AG-SENASA-DGSV**

Lima, 21 de octubre de 1997

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA-, encargado de desarrollar y promover la participación de la actividad privada para la ejecución de los planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor significación socioeconómica en la actividad agraria, a su vez es el ente responsable de cautelar la seguridad sanitaria del agro nacional;

Que, conforme lo señalado por el Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA-, aprobado por Decreto Supremo N° 24-95-AG, la Dirección General de Sanidad Vegetal tiene, entre otras funciones, la de establecer mecanismos de control, registro y fiscalización de los insumos de uso agrícola tales como semillas y agroquímicos, así como conducir el registro de las empresas productoras y/o comercializadoras de estos insumos;

Que, es necesario contar con la aprobación de un Formato Oficial para la remisión de información semestral y poder, de esta manera, establecer las estadísticas de pesticidas comercializados en el país;

Que, por Decreto Supremo N° 15-95-AG, se aprueba el Reglamento sobre Registro, Comercialización y Control de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines, disponiendo la obligación de informar semestralmente, por parte de los importadores, fabricantes y distribuidores de las cantidades importadas, fabricadas, distribuidas y/o vendidas en dicho período;

Que, por Memorandum N° 577-97-AG-SENASA-DGSV-DDF, de fecha 2 de octubre de 1997, la Dirección General de Sanidad Vegetal, ha remitido el formato del Informe Semestral de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines;

Estando a la delegación de facultades conferidas a la Dirección General de Sanidad Vegetal, mediante Resolución Jefatural N° 167-96-AG-SENASA, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40° del Reglamento sobre Registro, Comercialización y Control de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines, aprobado por Decreto Supremo N° 15-95-AG y su modificatoria, Resolución Ministerial N° 0268-96-AG, el Decreto Supremo N° 24-95-AG; con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el Formato en forma de Declaración Jurada del Informe Semestral de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ANTONIO MEZA SEGURA
Director General de Sanidad Vegetal

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-SENASA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE DEFENSA AGRICOLA

AÑO:

[illegible]

DECLARACION JURADA DEL INFORME SEMESTRAL DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS Y SUSTANCIAS AFINES

Año 199.....

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE DEFENSA AGRÍCOLA

D.S. N° 15-95-AG Art. 40°, para los fines fiscalización y control, los importadores, fabricantes, envasadores y distribuidores de plaguicidas agrícolas y sustancias afines, informarán semestralmente a la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASA, con el carácter de declaración jurada, sobre las cantidades importadas, fabricadas, distribuidas o vendidas en este período, así como las existencias en el depósito.

La Información se proporcionará dentro de los primeros treinta (30) días posteriores al vencimiento semestral, de acuerdo al formato que para tal efecto publicará el SENASA

CAPITULO I.- DE LA EMPRESA

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL

ANOTE	Persona natural: Apellidos y Nombres P. Jurídica: Nombre de la Razón Social

2. REGISTRO

1	
2	
3	
4	
Cod	Número

3. UBICACION GEOGRAFICA

	Código		Código		Código
Departamento	Prov.	Distrito			

4. DIRECCION

	DEPOSITO				
Av., Jirón, Calle, Pasaje	N°	Distrito	Código	Urb.	Teléfono
Av., Jirón, Calle, Pasaje	N°	Distrito	Código	Urb.	Teléfono

CAPITULO II.- DEL DECLARANTE

5. NOMBRE COMPLETO

Apellidos y Nombres

6. CARGO EN LA EMPRESA

--

7. FECHA

día	mes	año
-----	-----	-----

8. PROFESION

nombre	N° DE REGISTRO
--------	----------------

LOS DATOS QUE SE OBTENGAN EN ESTA CEDULA SON EstrictAMENTE CONFIDENCIALES
Y SOLO SE PUBLICARA CIFRAS, EN NINGUN CASO SE REVELARA INFORMACION INDIVIDUALIZADA